



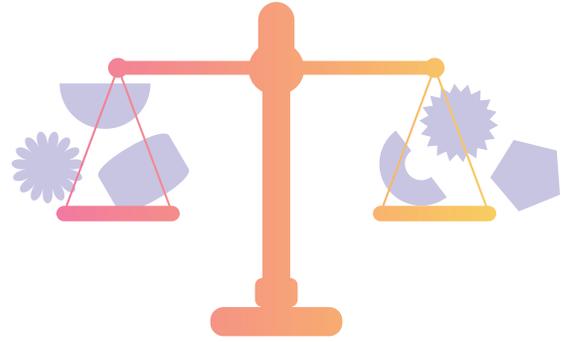
Programa de
Género y Equidad



Vicerrectoría
Académica

LINEAMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL **ENFOQUE DE GÉNERO** EN EL **SISPTÉ***

*Sistema institucional de seguimiento a la progresión y trayectoria estudiantil



I. ¿POR QUÉ INTRODUCIR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL SISPTTE?

El **enfoque de género** en la educación permite reconocer que las personas, independiente de su sexo y/o identidad de género, *“tienen el mismo potencial de aprendizaje y desarrollo y las mismas posibilidades de disfrutar por igual de aquellos bienes valorados socialmente, oportunidades, recursos y recompensas, de manera independiente a sus diferencias biológicas y reconociendo la igualdad de derechos durante el proceso educativo. Todo esto con el fin de avanzar hacia una educación justa, igualitaria y no sexista”*¹.

La *política institucional de género* define la **transversalización** como la incorporación del enfoque de género en los ámbitos académicos y no académicos para promover procesos y prácticas cotidianas basadas

1 Ministerio de Educación de Chile. Subsecretaría de Educación Santiago, “Serie Promover la igualdad de género en el aprendizaje Cartilla 1: Prácticas para reducir brechas y promover el aprendizaje activo de niñas y adolescentes en matemáticas y ciencias”, octubre de 2023”.

*en la igualdad, el respeto a los derechos humanos y una cultura libre de violencia*².

En lo que refiere a los **mecanismos de apoyo a la progresión académica**, el enfoque de género adquiere sentido pues permite **introducir un análisis** en el diseño, implementación y resultados de dichos mecanismos orientados a alcanzar un desempeño de los indicadores de progresión exento de **brechas de género** y al mismo tiempo abordar el proceso de enseñanza aprendizaje considerando las necesidades que le son propias a cada género.

Cobra especial relevancia el concepto de **autoestima académica**, el cual se refiere al *grado de seguridad que siente el estudiantado respecto de sus propias habilidades y cuánto se valora a sí misma(o) en lo académico. Los estudios a nivel nacional tienden a identificar una mayor autoestima académica en estudiantes varones respecto de las mujeres* (Agencia de la Calidad de la Educación; 2024).

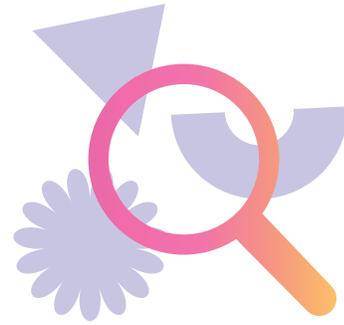
*“La equidad de género entendida como desafío pedagógico contribuye a **enriquecer** las metas de desarrollo académico, afectivo y social de los y las estudiantes respetando sus diferentes necesidades, habilidades e intereses”³.*

El sistema de apoyo a la progresión y trayectoria estudiantil diseñado por la Universidad debe perseguir la **progresión o avance académico** regular de los y las estudiantes de Pregrado y Postgrado, desde su ingreso a la institución hasta su certificación oportuna e inserción laboral. En el marco de un principio de flexibilidad curricular, también debe contribuir a la **prosecución de trayectorias formativas** dinámicas y articuladas ⁴.

2 Política institucional de género UTEM, Resolución exenta 3658 de 2022.

3 Ministerio de Educación de Chile. Enfoque de género - Incorporación en los instrumentos de gestión escolar” Santiago de Chile, Noviembre 2017

4 Modelo educativo actualizado, 2023.



II. BREVE CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIANTADO QUE INGRESA A LA UTEM⁵

Desde su fundación, la UTEM ha favorecido el ingreso a sus aulas de la juventud más **vulnerable** de la sociedad. Esto materializa el sello de **responsabilidad social**, característico de las universidades estatales en el contexto de educación superior actual.

¿Quiénes son nuestras y nuestros estudiantes? De acuerdo con el *"Perfil de estudiantes de primer año"*, levantado anualmente desde 2014, la composición de la matrícula de primer año ha sido mayoritariamente **masculina**, principalmente inducido por este efecto por la Facultad de Ingeniería. En cuanto a su proveniencia, los y las estudiantes suelen cursar sus estudios secundarios en establecimientos educativos de enseñanza media **particular – subvencionada y municipales** los cuales, en una gran proporción, muestran elevados índices de **vulnerabilidad**.

Alrededor de un tercio de las y los estudiantes que ingresan a la UTEM viven y vivirán con su madre y su padre durante sus estudios. La mayoría, sin embargo, indica que vive solo con uno de ellos/as y el

5 Caracterización construida a partir de los resultados de la aplicación sistemática de la encuesta de factores de retención en estudiantes de primer año.

resto afirma que no vive con ninguno/a o que vive solo/a. Del total de matriculados/as de primer año, un pequeño porcentaje indica que son padres o madres.

Más de dos tercios de quienes ingresan en primer año a la UTEM son **primera generación** de estudiantes universitarios/as. En cuanto al bagaje educacional de los progenitores/as, el tramo de educación más reportado por ellos y ellas es la **enseñanza media**.

Respecto de quien aporta el principal ingreso a la familia, los y las estudiantes informan que la mayoría de quienes ejercen ese rol ha trabajado de forma **permanente**. No obstante, a la vez indican que es muy probable o probable que ante una necesidad o urgencia económica podrían verse obligados a trabajar durante sus estudios.

El bosquejo de estos rasgos tiene un carácter decidor. Miradas en su conjunto las cohortes que pueblan las aulas UTEM, resulta un deber para la institución establecer, conforme a este insumo, un **conjunto de estrategias de apoyo** para el estudiantado que les permitan sortear con éxito la vida universitaria.

Las siguientes consideraciones constituyen los componentes a través de los cuales es posible la incorporación del enfoque de género en los diferentes mecanismos del SISPTE.



III. ESTRATEGIA PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL SISPTE



1. Caracterización estudiantil con enfoque de género

La caracterización estudiantil en la UTEM considera un conjunto de **dimensiones** que se han estimado necesarias en la encuesta denominada *Caracterización de factores de retención* (CFR) que contempla variables sociodemográficas, socioeconómicas,

socioculturales, hábitos de estudio, experiencia estudiantil, tipo de establecimiento educacional de procedencia, factores asociados a la elección de la carrera, puntaje PAES, NEM, entre otras⁶.

En lo que respecta a la incorporación del **enfoque de género e interseccionalidad**, dicha caracterización estudiantil considera las siguientes variables:

- la identificación del **sexo e identidad de género** del estudiantado
- la declaración de **tareas de cuidado de hijos(as) y/o personas dependientes** en paralelo a los estudios.
- la declaración de alguna **actividad laboral** paralela al estudio
- la existencia de algún tipo de **discapacidad**.
- la pertenencia a **pueblos originarios**.
- la **nacionalidad** de estudiantes (estudiantes extranjeros)
- la **vía de ingreso** a la carrera (lo cual permite identificar si es por cupo de género)

La información recopilada a través de esta encuesta permite a las diferentes unidades de apoyo contar con un **diagnóstico actualizado** anualmente en las dimensiones señaladas precedentemente de manera de focalizar el acompañamiento psicoeducativo y disponer de información para que distintas unidades **planifiquen** sus acciones de apoyo mediante un acompañamiento integral y especializado cuando sea requerido.

Esto último implica desplegar un trabajo **articulado** entre las distintas unidades de apoyo relacionadas para abordar y atender la diversidad de situaciones resguardando que éstas sean atingentes a las eventuales particularidades.

6 Complementariamente, existe el Diagnóstico de Caracterización académica en lenguaje y matemáticas con el cual se identifica el nivel de competencias que trae el estudiantado a su ingreso para a partir de dicha información iniciar un proceso de nivelación académica.



2. Criterios de paridad/proporcionalidad en variable género

La conformación de los grupos que entregan y reciben algún tipo de apoyo del SISPTE debiese evitar la **subrepresentación** de algún género. Ello porque aspectos como el género, la cultura, la edad, también influyen en los conceptos cognitivos de las personas y también directamente en el repertorio de conocimientos disponibles, el comportamiento, el pensamiento, así como en su elección de perspectivas⁷.

Por ello, el SISPTE velará por utilizar los siguientes criterios:

- a) Incentivar la paridad/proporcionalidad de la diversidad de género para la composición del equipo de **tutores(as), mentores(as), y docentes de nivelación académica.**
- b) Incentivar la paridad/proporcionalidad de la diversidad de género para la composición de los **grupos tutorados** cuando sea posible, o bien cuando los grupos estén caracterizados por instrumentos institucionales⁸.

7 Andresen, M. (2007). Diversity learning, knowledge diversity and inclusion: Theory and practice as exemplified by corporate universities. *Equal Opportunities International*, 26(8), 743-760.

8 Si bien es complejo asumir esta paridad en el programa PACE ya que los y las estudiantes están definidos por su condición de habilitados/as PACE, así como en acompañamiento académico cuya composición está definida por las secciones de cada asignatura que dictan los planes de estudio y que han sido definidas como asignaturas críticas respecto de su tasa de aprobación. La recomendación se considerará cuando sea factible.



3. Rol de la tutoría con enfoque de género

Quienes desempeñan roles en tutoría y mentorías son **referentes** de aprendizaje en la formación integral del estudiantado a través de sus estrategias, conductas, comportamientos y actitudes que pueden fomentar en el proceso de acompañamiento.

Es por esto que un proceso de selección de tutores y tutoras considera:

En el caso del equipo que efectúa las **Tutorías**:

- a) Contar con un desempeño estudiantil intachable.
- b) Haber participado de los espacios disponibles para el abordaje en temáticas de género durante el proceso de formación inicial (escuela de tutores(as)) o durante el proceso de formación tutorial y/o en el ejercicio del rol, deberá participar en alguno de los espacios disponibles de capacitación en materias de género.

En el caso del equipo que efectúa las **Mentorías**:

- a) Contar con un desempeño estudiantil intachable.
- b) Haber participado de los espacios disponibles para el abordaje en temáticas de género.

Respecto a las prácticas de enseñanza-aprendizaje, se espera que los equipos de tutorías y mentorías **promuevan**⁹:

- a) El derecho a estudiar en un ambiente de **respeto mutuo**, caracterizado por un trato digno e igualitario.
- b) El **involucramiento activo** de su grupo de estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje sin distinción por estereotipos de género, modos discriminatorios, sexistas y homo/transfóbicos.
- c) El fomento de la **autonomía y la participación equitativa** en las actividades y deberes del estudiantado.
- d) Medidas pedagógicas **apropiadas** a las diferencias observadas en su grupo en razón del género.
- e) El uso de una **comunicación no sexista e inclusiva** para lo cual se sugiere revisar el Manual institucional¹⁰.

En cuanto a **prevención** de eventuales situaciones de violencia de género, acoso sexual y/o discriminación, se sugiere que los equipos de Tutorías y Mentorías:

- a) Velen por la atención de las **necesidades y diversidades** personales de estudiantes trans y/o de la diversidad, tanto en los planos pedagógicos como relacionales.
- b) Orienten a sus estudiantes a hacer **uso de los mecanismos formales** cuando manifiesten estar viviendo una situación de violencia de género, acoso sexual y/o discriminación con integrantes de la comunidad UTEM.
- c) Soliciten **apoyo o derivación** al equipo de profesionales del PGE quienes proporcionarán acompañamiento frente a procesos de denuncia o de conflicto¹¹.

9 Adaptación del texto Cartilla-Enfoque-de-Género-en-Gestión-Escolar.pdf, MINEDUC, 2017.

10 <https://genero.utem.cl/wp-content/uploads/2023/06/manual-final-23-06.pdf>

11 Se dispondrá de capacitaciones específicas al equipo de mentoría y tutoría proporcionadas por el PGE según calendario que proporcione el SISPTE anualmente.



4. Rol de los cursos de Nivelación Académica con enfoque de género

Los cursos de nivelación académica “Habilidades de Trabajo Académico” y “Habilidades de Razonamiento Lógico” tienen por objetivo **desarrollar** las competencias y/o resultados de aprendizajes declarados en el Perfil Mínimo Requerido, referido a las áreas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, respectivamente.

Debido a su naturaleza de transversalidad, y atendiendo a su objetivo de **disminución de brechas**, es que estos cursos se desarrollan con enfoques en las dimensiones interpersonales, como de la gestión de la enseñanza. Lo anterior sugiere que el enfoque de género resulta fundamental en este proceso.

Para una correcta incorporación del enfoque de género, los cursos de **Nivelación Académica** deben considerar:

- a) Asegurar el **uso de bibliografía** lo más paritaria posible.
- b) Enfatizar y reforzar la aplicación de **contenidos de comunicación inclusiva y no sexista** en la unidad 3 “Procedimientos de redacción” del curso Habilidades de Trabajo Académico, que se encuentran declarados en el programa del curso.
- c) Implementar una **revisión constante** de los instrumentos evaluativos transversales, previo y posterior a su aplicación, para asegurar que no existan sesgos de género, disparidades o lenguaje inapropiado. Lo anterior, basado en las orientaciones para la comunicación respetuosa sugeridas en el Manual de Comunicación No Sexista e Inclusiva del Programa de Género y Equidad UTEM.

- d) Incorporación de ítems en **materias de género** en los instrumentos de autoevaluación propios del curso, que son aplicados dos veces al semestre, a fin de reflexionar con los docentes y ofrecer oportunidades de mejora en sus respectivas prácticas.

En el caso del equipo académico que imparte las asignaturas de **Nivelación Académica**, se consideran factores determinantes para evaluar la permanencia y continuidad en sus funciones aquellos(as) docentes que:

- a) Tengan una evaluación satisfactoria en ítems de género de acuerdo a los instrumentos que se diseñen para estos fines.
- b) Contar con un desempeño académico intachable.
- c) Hayan cursado al menos una capacitación por parte del Programa de Género y Equidad.



5. Análisis de datos con enfoque de género

5.1. Análisis de caracterización estudiantil de ingreso desagregada por sexo/género

La encuesta CFR permite recopilar y analizar datos de ingreso **desagregados por género** para identificar posibles **brechas y patrones** de participación en diferentes programas académicos.

Dicha desagregación, permite, entre otras cosas, la revisión de **criterios de admisión** para eliminar cualquier barrera implícita que pueda desfavorecer a un género específico.

5.2. Indicadores de progresión académica con enfoque de género y su difusión para la toma de decisiones

Los datos que provee el SISPTE pueden ser analizados en forma desagregada por sexo y género (de existir ésta última categoría informada). De esta forma se dispondrá de:

- **Análisis de trayectorias académicas** (tasas de aprobación asignaturas vinculadas a las tutorías, tasa de asistencia a tutorías) de estudiantes que utilizan los servicios de apoyo SISPTE según sexo-género y variables de interseccionalidad (estudiantes padres/madres, estudiantes con discapacidad, estudiantes migrantes u otras categorías)
- **Análisis de los resultados de los mecanismos de retención** desagregados por sexo-género.



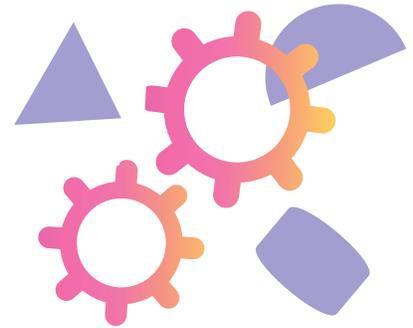
6. Consideraciones desde el Enfoque de Género para la Atracción de Estudiantes de Enseñanza Media a la Educación Superior

Para promover la equidad de género en la transición de estudiantes de enseñanza media a la educación superior, es crucial abordar aspectos específicos que faciliten la atracción de una diversa población estudiantil mediante una **vinculación permanente con la enseñanza media**.

Esta vinculación considera el desarrollo de charlas y talleres en establecimientos educacionales cuyos contenidos específicos **conceptos básicos de género, promoción de la equidad, la prevención de la violencia de género**, destacando la importancia de la diversidad en todas las áreas del conocimiento y se fomente de esa forma la deconstrucción de **estereotipos de género** asociados a la elección vocacional resaltando historias de éxito de mujeres y personas de géneros diversos en campos académicos y profesionales tradicionalmente dominados por un género.

En esto último es fundamental promover la **visibilidad de profesoras, investigadoras y estudiantes** destacadas de la UTEM, mediante actividades de vinculación con enseñanza media.

Así también la identificación de **talentos en la enseñanza media** permite un trabajo de vinculación conjunta con docentes y orientadores/as para identificar y motivar a estudiantes que muestren interés y potencial en áreas académicas en que su género esté subrepresentado.



IV. MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las siguientes acciones permitirán al SISPTE levantar información de seguimiento y evaluación de sus diferentes acciones:

- Instalar un mecanismo de **Evaluación de satisfacción** estudiantil al término de los servicios prestados que incorpore preguntas sobre género (ítems similares a los de la actual encuesta docente).
- Autoevaluación del equipo de tutores(as) y mentores(as) al término de los servicios prestados que incorpore **preguntas sobre género**.
- Evaluación del **efecto** del apoyo entregado en las tasas de aprobación de asignaturas vinculadas a las tutorías y mentorías, desagregando los datos por género.
- **Análisis de Trayectorias Académicas:** Evaluar las trayectorias académicas de las/los estudiantes que utilizan los servicios de apoyo del SISPTE, considerando variables de género e interseccionalidad (como estudiantes padres/madres, estudiantes con discapacidad, estudiantes migrantes, etc.). Esto permitirá identificar patrones y ajustar las estrategias para mejorar la retención y el éxito académico.



Programa de
Género y Equidad



Vicerrectoría
Académica

**UTEM comprometida con la
transversalización del enfoque de
género en los procesos formativos
y con la erradicación de la
violencia de género en los
espacios universitarios.**

